

Valentin Damaso de Arce En^{te} del A.
y del Ayuntamiento de esta villa del con-
sejo de su fe y testimonio q^{ue} en diez y
seis por D^{no} José Carrero Jefe de la
Provincia de Santa Fe de Bogota y comen-
zado para la publicacion de la comision de la Ma-
yoria Española sancionada por las Cortes Generales
y extraordinarias de la nacion se presento a su Ayun-
tamiento un Despacho del Ex^{to} Sr. Marques de Ma-
riscal Comandante en Jefe e Intendente del quinto Ex^{to} comen-
do a la Junta Superior de la Provincia de Toledo y
esta dio comision al Sr. D^o Comandante de Guerra D^o
la publicacion de la citada comision, bivo por sus
medios dicho Superior Despacho en su debido cumpli-
miento lo ejecuto en el modo y forma q^{ue} manifiesta
la Diligencia q^{ue} copiado a la linea dicen así:—

Diligencias de publicación en la Villa del Real de Colima
de la constitucion

que a diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos once

A. S. D. D. Eugenio Miguel Fumador Maldonado Aboga

Do de la R. Consejo Regido decano de este Ayuntamiento.

y en quien como tal se anuncia del S.^o Alcalde mayor

Revisó la R.^a Jurisdicción ordinaria de ella y loj. S.^o de

Don Miguel de Fria Pedro Rodriguez Blanco y

Eugenio Alfonso Cello Regidor y Procurador Sindico

Reunidos en las Salas Consistoriales con asistencia
tambien del S.^{to} Bachiller D.^{to} Juan Domingo Salas Camero
Cura propio de la misma Iglesia Parroquial de una Villa
D.^{to} Gabriel Salazar D.^{to} Tomas de Araya Rubricas D.^{to}
Diego de la Fuente D.^{to} Juan Manuel de la Fuente
D.^{to} Vicente Ramirez de Bullano D.^{to} Juan Manuel
Ramirez todos de una Piedad y D.^{to} Buena Ventura
Vojas Oficial y Comisionado de R.^{to} provisiones de Ex.^{to} con-
vocados por medio de Vendo politico pasaron a la
Casa del Ayuntamiento del S.^{to} D.^{to} Josef Casado Ayud.^{te}
del S.^{to} D.^{to} Josef Rufiniano Garcia Sueto Comisario de Guerra
y Comisionado para el efecto q.^{ta} se dio con asistencia de
mi el Ayuntamiento Ex.^{to} de sabido y de de ellas llevando
colgada en una bandaja la constitucion politica de la Monar-
quia Espanola sancionada por las Cortes Generales y extraor-
dinarias de la Nación y disponiendo a la Plaza publica
en donde se hallaba preparado un decoro cubierto y
cubierto bajo un Dossal el Renato de nuestro Augusto ama-
do soberano el S.^{to} D.^{to} Fernando Septimo (q.^{ta} Dios Guarde)
precedido de suficiente n.^o de Soldados de caballeria y
Vepique Personal de campanas subieron todos a dos cubiertos
por su orden y estando en el por el S.^{to} Comisionado se
puso una Comunion a D.^{to} Juan Fran.^{co} Martinez
de la Olita tambien cubierto y un Dupon de hacer
la ceremonia de arto principio a leer en voz alta
e inteligible y luego toda la Comunion desta ora de la b
ten hasta las cinco de la tarde de un dia y a praeencia
de un numeroso concurso de jentes de todas clases por
quienes se repetian frequentem.^{te} las mayores vitas
y aclamaciones a nuestro Augusto amado Monarca

D.^o Fernando Supremo g.^o Dize que y conde
en buena y publicacion se bajaron dichos p.^o
Estado y habieron a las Casas del S.^o Comisionado
se dio un recuento de las personas
panam.^o y asi mismo sin embargo de que
de ayer en q.^o se continuo en esta Villa el
se publico bando para que en la noche del
hubiese iluminacion General en todo el Pto
suscepto y se repusiese en las dos noches siguientes con
Vigilias General de campanas de respeto al bando en ese
propio dia: y por Dho S.^o Comisionado se prohibio q.^o en
el Domingo inmediato se hiciese en la Iglesia Cate-
dral de esta Villa juram.^{to} a la Constitucion con la
solemnidad y circunstancias pertenecidas en la misma
de q.^o quedasen encerrados Dho S.^o Regente y capi-
tulares Ex.^{ta} su ma. exacto y puntual cumplim.^{to}
y lo firmaron de q.^o Doy fee= Eugenio Miguel Tena
Madonado= Bachiller D.^o Juan Domingo Velez Camacho
Miguel de Trias= Pedro Rodriguez= Eugenio Alfonso
Izco= D.^o Gabriel Salazar= D.^o Juan de Aranda= D.^o
Diego de la Fuente= D.^o Juan Manuel de la Fuente D.^o
Vicente Ramirez de Villar= D.^o Juan Manuel Ramirez
Amoros= Valentin Gamboa de Amoros=

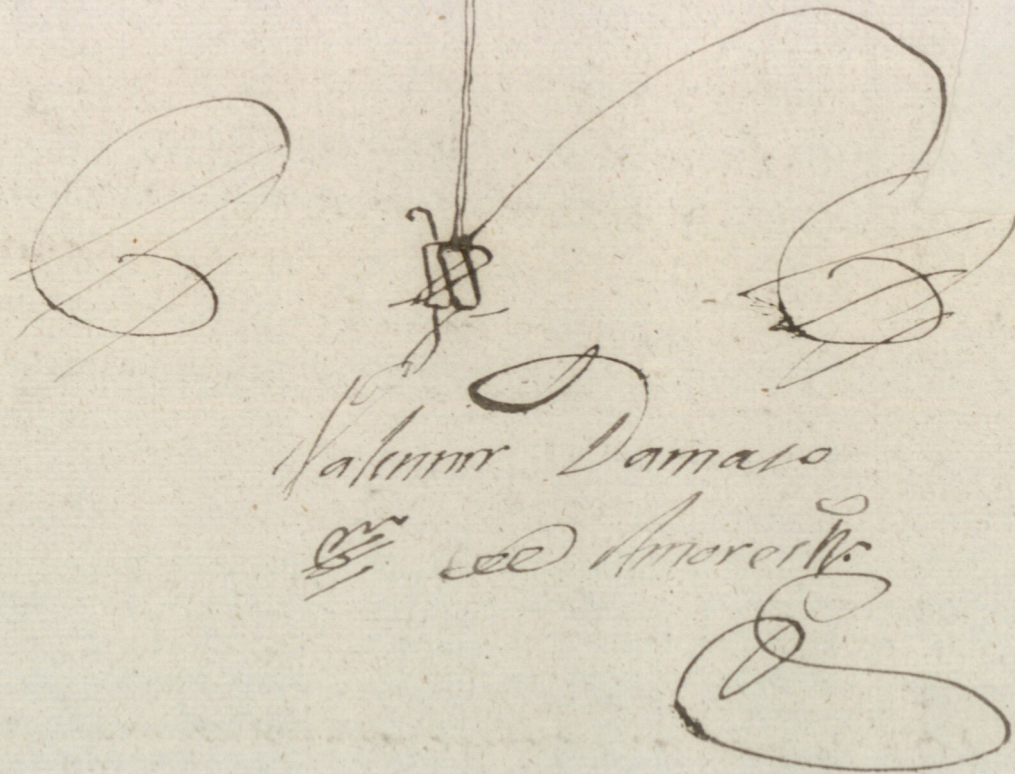
Diligencias de Juram.^{to} a la Constitucion en la Iglesia Cate-
dral de esta Villa en la Villa del Pto de M.
mayor a nueve de Septiembre

de mil ochocientos doce los S.^{os} Regentes de la R.^{ta} Jurisdiccion y
demas Senores Capitanes de una Ayuntamiento jurado
y congregate con los Senores comendados que residen
la anterior diligencia y procedido el modo publico al
Señor Cura Pardo se dispusieron ir a la Iglesia Ca-
tedral de esta Villa siendo la hora en que se

y diez de la mañana de un día en donde por Dho S.^{to}
Cura Pátero se celebró una misa cantada de Espiritu
Santo con diáconos la mas solemne y amena del oficio
por el Reverendo D.^{no} Juan Casiano Labrador de sobre
pelliz. Vio el Pulpito luego la constitucion política de
la Monarquía Española sancionada por las Cortes
Generales y Extraordinarias de la Nación y concluyda por
el Pátero S.^{to} Cura se hizo Voto el Altar mayor en q.
celebraba la mas enérgica exortacion al Pueblo mani-
festando la obligacion q.^{ue} todo y cada uno en particular
tenemos de obedecer y cumplir quanto se nos prescribe
en la constitucion como ley fundamental de nuestra
Monarquía y finalizada la exortacion continuó el S.^{to}
Sacrificio de la misa y á su conclusion bendijo al Pue-
blo el mismo S.^{to} Cura donde el Altar mayor hizo al Pueblo
en alta voz la formula del Juramento á la constitucion
y todas en alta voz Respondieron si juramos: y en segui-
da de este tan solemne acto, se canto el Te Deum con las
Voces acostumbradas y Repique de campanas y
y aclamaciones á nuestro amado y augusto Monarca
D.^{no} Fernando Septimo y á la constitucion q.^{ue} no cesaron
hasta q.^{ue} las Cortes Expiratorias y Cura Pátero y demas
concurso de Clero q.^{ue} fue numeroso se retiraron del templo
y para q.^{ue} nos como se extendio por diligencia q.^{ue}
firmaron sus nombres de q.^{ue} doy fe = Eugenio Miguel
Fernandez Matamoros = P.^{ro} D.^{no} Juan Domingo
Velez Caminos = Miguel de Trias = Pedro Rodriguez =
Eugenio Alfonso Gello = D.^{no} Gabriel Salazar = D.^{no} Jo-
mas de Arce = D.^{no} Diego de la Fuente = D.^{no} Juan
Manuel de la Fuente = D.^{no} Vicente Ramirez de
Mellans = D.^{no} Juan Manuel Ramirez = Ausencia
Valentin Damasco de Arce =

El Copiado concuerda literalmente con sus originales q.^{ue} estan

en la Excmo. de Aguascalientes. De mi cargo a q. me ren
y para q. conste de lo que se acuerda q. sigas y firmes en esta
dicha Villa del Real de Aguascalientes a Veinte y uno
de Septiembre de mil ochocientos y once.


Valentin Damazo
Sr. de Amor y Justicia